



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

**CENTRO REGIONAL DE
FORMACIÓN DOCENTE
E INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA.**

2022

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

| ÍNDICE | |
|---|-----------|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Misión y Visión | 3 |
| 3. Diagnóstico de la regulación vigente | 4 |
| 4. Fundamentación y motivación | 6 |
| 5. Estrategias y acciones | 8 |
| 6. Objetivos | 10 |
| 7. Propuesta integral por trámite y/o servicio | 11 |





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece como Pilar Social: "Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente". Las líneas de acción para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento de vida de la población. Y dentro del objetivo 1.3 señala: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Con el fin de promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, permite mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, favoreciendo la construcción de un Estado de México seguro, sustentable y más justo con una economía que con vocación social aumente el bienestar de las familias mexiquenses; Siendo la Mejora Regulatoria un instrumento de desarrollo que obliga a las Dependencias y Organismos Descentralizados a implementar de manera permanente y continua acciones que respondan al interés público, ajustándose a las disposiciones que establece la Ley Reglamentaria en el orden federal y local, a fin de establecer mejores regulaciones que recaigan en la prestación de servicios con calidad y calidez a la ciudadanía mexiquense, La política regulatoria, busca identificar mediante el análisis, el vínculo entre las soluciones a los problemas públicos, el desempeño normativo y, el crecimiento económico y social.

El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de México es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y académica, sectorizado a la Secretaría de Educación, y que tiene por objeto impartir educación superior, en todos sus niveles y modalidades, para la formación de docentes de educación básica y normal, bajo criterios de excelencia académica, innovación, pertinencia y relevancia social; a coadyuvar en la actualización y capacitación profesional de docentes altamente calificados en el campo de la educación.

Con el fin de alinear las disposiciones administrativas internas, dotarlas de claridad y calidad regulatoria necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento en el sector educativo, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, que tiene por objetivo principal la necesidad de implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de los usuarios, empresarios y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

Garantizando la creación, actualización y mejora integral de su marco regulatorio en la organización y procesos, y el perfeccionamiento del andamiaje jurídico relativo a las normas específicas bajo los cuales se desenvuelven la relación de trabajo entre los servidores públicos del Centro Regional; El Programa Anual 2022 busca coordinar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria dentro del Centro Regional, contribuyendo al desarrollo socioeconómico, a la competitividad de la entidad.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

MISIÓN

Actualizar, perfeccionar y evaluar el marco jurídico y regulatorio del Centro Regional, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad del orden federal y local, mediante los acuerdos y decisiones tomadas por el Comité Interno de Mejora Regulatoria, así como la ejecución del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, a fin de generar de forma integral, continua y permanente el marco jurídico y, una administración innovadora con valores de equidad, diálogo intercultural y promoción de los derechos humanos.

VISIÓN

Perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa local, a través de un proceso de calidad e implementación de sistemas, que contribuyan a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del Sistema Nacional Educativo.





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|---|
| <p>Contar con Decreto de creación publicado el 24 octubre de 2012 en la Gaceta del Gobierno.</p> | <p>Normatividad por generar se realiza con andamiajes jurídicos y administrativos modernos.</p> |
| <p>Contar con Normatividad vigente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento Interior y Reformas 2. Manual General de Organización 3. Reglamento del Consejo Académico 4. Lineamientos de Mejora Regulatoria 5. Código de Conducta y Reglas de Integridad | <p>Actualizaciones y Capacitaciones frecuentes del Comité Interno de manera didáctica y por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p> |
| <p>Contar con Normatividad actualizada, mediante el Sistema de Mejora Regulatoria del Estado de México</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma al Reglamento Interior en 2020. 2. Manual General de Organización actualizado al 2020. 3. Las reformas y actualizaciones tienen un sustento de claridad y posibilidad de ser comprendidas por el particular. 4. Se adecuan a las necesidades jurídico-administrativas y buscan dar solución a problemas de la Administración Pública. | <p>Actualización y Ampliación del Marco Jurídico Regulatorio</p> |
| <p>Se cuenta con Edificación propia para iniciar el 2022 con 4 aulas y oficinas centrales</p> | <p>Perfeccionamiento del Marco Jurídico</p> |
| <p>Comité Interno de Mejora Regulatoria formalmente instalado en el año 2018</p> | <p>Personal comprometido con el Centro Regional los cuales se capacitan en materia de: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Prevención de conflictos de interés, y Mejora Regulatoria.</p> |
| <p>Aulas y plataforma digital en las zonas del Valle de México y Toluca, disponibles para su uso inmediato, generados a través de convenios marco de colaboración con Universidades o Instituciones Públicas del Estado de México.</p> | <p>Búsqueda de medios y mecanismos necesarios para dar atención oportuna a los trámites y servicios</p> |



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

| | |
|---|--|
| Se imparten talleres, Conferencias y Cursos sobre temas relacionados a los programas autorizados. | Centro innovador en los programas de Formación Docente y capacitación y actualización docente. |
| Aprobación e Impartición de dos Programas de Maestría | Creación de un Subcomité Interno Editorial y Programas de Investigación Académica |
| Presupuesto estatal autorizado en proyectos de Formación Docente y Capacitación Docente. | Estructura actualizada conforme al crecimiento de este Organismo. |
| Se tienen 3 hectáreas de terreno, adquiridas a través de contrato donación. | Vinculación con diversas instituciones estatales y nacionales para la celebración de Acuerdos y Convenios. |
| Los bienes inmuebles no son Ejidos. | |
| Inscripción del Centro Regional en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) | Generar Altas de Trámites y Servicios en el Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios |
| | |
| DEBILIDADES. | AMENAZAS |
| Falta de investigación | No conocen al Centro Regional |
| Escasa presencia en ámbitos nacionales. | Incumplimiento de las acciones de Mejora programadas en programas anteriores |
| | Existen Organismos que cuentan con un objeto similar al del Centro Regional |
| Falta de Manuales de Procedimientos. | |
| | |
| Falta de Reglamentos Internos [alumnos y académicos] | |





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, tiene acreditada su personalidad jurídica a través del Decreto No. 80 del Ejecutivo del Estado publicado en fecha 24 de octubre de 2012, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno."

Siendo una Institución de nivel superior con el objeto impartir educación superior, en todos sus niveles y modalidades, para la formación de docentes de educación básica y normal, bajo criterios de excelencia académica, innovación, pertinencia y relevancia social; y a coadyuvar en actualización y capacitación profesional de docentes altamente calificados en el campo de la educación.

Por lo que la normatividad que lo crea y determina atribuciones y funciones son las siguientes:

➤ **Marco Jurídico Federal:**

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Ley General de Educación; y
- c) Acuerdos Específicos expedidos por la Secretaría de Educación Pública.

➤ **Marco Jurídico Estatal:**

- a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- c) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- d) Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- e) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- f) Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- g) Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- h) Ley de Fomento Económico del Estado de México.
- i) Ley de Educación del Estado de México.
- j) Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- k) Código Administrativo del Estado de México.
- l) Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Público del Estado de México y Municipios.
- m) Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- q) Las demás disposiciones aplicables en la materia.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

➤ **Marco Jurídico Interno:**

- a) Decreto No. 80 del Ejecutivo del Estado publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2012;
- b) Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno, el 6 de julio de 2018;
- c) Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno, el 15 de septiembre de 2020
- d) Actualización del Manual General Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno, el 17 de noviembre de 2020;
- e) Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 15 de noviembre de 2019.
- f) Reglamento Interno del Consejo Académico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno el día 5 de octubre de 2018.
- g) Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta y Reglas de Integridad del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno el día 24 de marzo de 2020.





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Objeto del Centro Regional de Formación Docente e Investigación, es contar con un marco normativo vigente, con sustento de claridad y posibilidad de ser comprendidas por el particular, y adecuado a necesidades jurídico-administrativas que buscan dar solución a problemas de la Administración Pública, construyendo una administración con disposiciones de calidad necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento; Para ello, un elemento necesario es lo referente a elaborar, controlar y evaluar los mecanismos que permitan difundir y publicar en los medios oficiales, la normatividad vigente que realiza el Centro Regional.

Para ello se presentan las siguientes estrategias y acciones que conformaran el Programa del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa 2022

Estrategia

Alinear la regulación administrativa interna:

1. Con un marco normativo vigente, con sustento de claridad ante los particulares, hipótesis normativas adecuadas a la realidad administrativa social y educativa;
2. Con claridad y calidad regulatoria necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento en el sector educativo, a fin de garantizar la creación, actualización y mejora integral de su marco regulatorio en la organización y procesos, y el perfeccionamiento del andamiaje jurídico relativo a las normas específicas bajo los cuales se desenvuelven la relación de trabajo entre los servidores públicos del Centro Regional;
3. Generar, fortalecer y evaluar el marco normativo en las actividades editoriales y de investigación en materia educativa que realiza el Centro Regional.

Las acciones son:

- Creación de los lineamientos del Subcomité Editorial del Centro Regional
- Actualizar la normatividad interna en tema de Mejora Regulatoria
- Difusión y Publicación de los estudios e investigaciones en materia educativa, mediante un regulación eficaz, eficiente y con sustento de claridad y posibilidad de ser comprendidas por el particular
- Establecer las bases para la actualización permanente de normas y reglas que propicien la simplificación de trámites, así como brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite.
- La creación de trámites y servicios escolares que garanticen la formación docente, capacitación y actualización docente
- La inscripción de trámites y servicios escolares ante el RETYS.





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

- El análisis y en su caso actualización del Trámite registrado ante el RETYS a fin de lograr su simplificación administrativa.

PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

Propuesta

Creación de los Lineamientos del Subcomité Editorial del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa

OBJETIVOS

General

Crear un marco normativo interno eficaz y vigente, con sustento de claridad y posibilidad de ser comprendidas por los particulares, hipótesis normativas adecuadas a la realidad administrativa, social y educativa. Mediante la técnica jurídica y el sistema de Mejora Regulatoria. A fin de fortalecer la regulación normativo interno en las actividades editoriales y de investigación en materia educativa, realizadas por el Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Específicos.

1. Crear los Lineamientos del Subcomité Editorial del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa
2. Garantizar la accesibilidad, claridad y sencillez con que se informa a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que recientemente ofrece el Centro Regional, a través de la creación de trámites y servicios escolares y su inscripción ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS).
3. Promover la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, mediante la implementación de



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

instrumentos metodológicos que impulsen acciones de simplificación, mejora o reingeniería administrativa y permitan establecer los estándares de calidad de los trámites y servicio gubernamentales.

4. Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de la Investigación Académica que se realiza en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, a través de una normatividad obligatoria, abstracta e impersonal.

Por lo antes expuesto, y en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y por el Artículo 30 Fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

